



ANUNCIO

ANUNCIO RELATIVO AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS DESFAVORABLES”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ANTICIPADA

Entidad adjudicadora.- Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- b) **Dependencia:** Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras.
- c) **Obtención de documentación:**

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se encuentra a disposición del interesado en:

- Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras
Avenida 3 de Mayo, 40, 3ª Planta
- Perfil del Contratante: <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/>

El Proyecto de obra se encuentra en:

- Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras
Avenida 3 de Mayo, 40, 3ª Planta
- Perfil del Contratante: <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/>

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

- d) **Dependencia:** Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras.
 - 1. **Domicilio:** Avenida Tres de Mayo, 40.
 - 2. **Localidad y código postal:** Santa Cruz de Tenerife 38005.
 - 3. **Teléfono:** 922.013233. **Fax** 922.013269.
 - 4. **Correo electrónico:** ajimmar@santacruzdetenerife.es; jgonval@santacruzdetenerife.es
 - 5. **Dirección de internet del perfil del contratante:** <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/>

e) **Objeto del contrato:**

- 1. **Descripción del Objeto:** El objeto del contrato será la realización de las obras necesarias de rehabilitación para, entre otros objetivos, subsanar las deficiencias que resultaron de los Informes de Inspección Técnica (ITEs) efectuados sobre 13 inmuebles de propiedad municipal. Los inmuebles sobre los que se realizarían las actuaciones de rehabilitación se dividen en 3 lotes que son los siguientes:

- a. LOTE nº1: Los inmuebles que lo constituyen son:
 - C/Antonio Domínguez. Alfonso, 13. (Murga Ni Fu-Ni Fa)
 - C/Antonio Domínguez. Alfonso, 15. (Peña del Lunes)
 - C/Antonio Domínguez. Alfonso, 17. (Unión Artística El Cabo)
 - C/Antonio Domínguez. Alfonso, 41. (Murga Triqui Traques)
 - C/Antonio Domínguez. Alfonso, 43. (Casa Parroquial de La Concepción)
 - C/Afilarmónica Ni Fu-Ni Fa, 44. (Murga Triqui Traques)
- b. LOTE nº2: Los inmuebles que lo constituyen son:

Código Seguro De Verificación:	mwGRPiCwrXw/ilAqLZaX4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Pilar Santana Dionis - Jefe/a Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura Y Obras	Firmado	21/12/2017 11:01:39	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwGRPiCwrXw/ilAqLZaX4A==			

- C/Viera y Clavijo, 50. (Oficinas Municipales (Edificio Fides))
- C/Poeta Zerolo, 28. (AA VV La Arboleda y Asociación Canaricultores)
- C/Francisco Aguilar y Aguilar, 12. (Centro Mujer Maltratada (Palacete Coviella)).
- Avda. de la Constitución s/n. (Casa de la Pólvara)

c. LOTE nº3: Los inmuebles que lo constituyen son:

- C/La Rosa, 39. (Colegio Onésimo Redondo)
- C/Santiago, 95. (Casa Pisaca)
- C/Carlos Chevilly, 8. (AA VV y Sala Lavaderos)

Las obras objeto de contrato y contenidas en cada uno de los lotes, constituyen, cada una y por sí misma, prestaciones absolutamente diferenciadas del resto, puesto que cada lote hace referencia a las que se han de ejecutar en una zona en concreto y, por consiguiente, su utilización y aprovechamiento es independiente, constituyendo una unidad funcional (art. 86.3 TRLCSP).

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones económicas referidas a uno, dos o tres de los LOTES objeto del contrato, si bien la adjudicación queda limitada a como máximo dos lotes a un mismo licitador.

2. **Duración del contrato:** El plazo máximo de ejecución de las obras será de TRES (3) meses para cada lote, a contar desde la fecha de la firma del Acta de Replanteo
3. **CPV:** 45000000-7 de "Trabajos de construcción",

f) **Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios:**

1. **Tramitación:** Anticipada.
2. **Procedimiento:** Abierto, con varios criterios de adjudicación.
3. **Criterios de adjudicación:** En los términos previstos en la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

g) **Valor estimado del contrato:** (IGIC no incluido):

LOTE	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
LOTE 1	122.496,14
LOTE 2	99.057,36
LOTE 3	88.247,47
TOTAL	309.800,97

h) **Presupuesto Base de Licitación:**

LOTE	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (IGIC INCLUIDO)
LOTE 1	131.070,87
LOTE 2	105.991,38
LOTE 3	94.424,79
TOTAL	331.487,04

i) **Garantías exigidas:**


- **Provisional:** no se exige.
- **Definitiva:** 5% del importe de adjudicación (excluido el IGIC) en los términos previstos en la Cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

j) **Requisitos específicos del contratista.**

- Clasificación de los licitadores: No exigible

k) **Presentación de ofertas:**

1. **Fecha límite de presentación:** VEINTISEIS (26) DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P.


Código Seguro De Verificación:	mwGRPiCwrXw/ilAqLZaX4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Pilar Santana Dionis - Jefe/a Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura Y Obras	Firmado	21/12/2017 11:01:39	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwGRPiCwrXw/ilAqLZaX4A==			

2. **Lugar de presentación:** Registro General de la Corporación o en cualquiera de las oficinas descentralizadas del Ayuntamiento, dirigidos al Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras, así como a través de los distintos medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

1) **Examen de las ofertas:** Según procedimiento establecido en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO

Mª del Pilar Santana Dionis

Código Seguro De Verificación:	mwGRPiCwrXw/ilAqLZaX4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Pilar Santana Dionis - Jefe/a Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura Y Obras	Firmado	21/12/2017 11:01:39	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mwGRPiCwrXw/ilAqLZaX4A==			